

Más impuestos para grandes empresas, depósitos y gasolinas

Montoro prorroga un año la subida del IRPF

Eliminará este nuevo gravamen en 2015

"Hay margen para subir impuestos especiales"

Se suprimen deducciones para grandes empresas

Madrid

26-04-2013

El Gobierno prorrogará un año más la subida del IRPF que puso en marcha poco después de ser elegido, y que supone hasta siete puntos más para las rentas más altas. Este alza del impuesto, llamado en su día "recargo" por Cristóbal Montoro para reafirmar su carácter coyuntural, debería desaparecer en 2014. "Nos gustaría, pero no es posible", ha afirmado el ministro de Hacienda en la rueda de prensa posterior al Consejo de Ministros.

El alza es distinta según los tramos del impuesto. El primer tramo tiene un gravamen adicional del 0,75%; de ahí salta a un 2%, el siguiente el 3%, luego el 4%, el 5%, el 6% y hasta el 7% a partir de los 300.000 euros de base liquidable.

Asimismo, el ministro ha apuntado más cambios fiscales, al asegurar, a preguntas de la prensa, que "hay margen para subir los impuestos especiales". Asimismo, el titular de la cartera de Hacienda ha asegurado que se suprimirán deducciones en el Impuesto de Sociedades para empresas con una facturación superior a los 20 millones de euros.

Sí se retocarán los impuestos medioambientales, los especiales (hidrocarburos) y sobre los depósitos bancarios. El ministro de Hacienda, Cristóbal Montoro, ha anunciado que subirá los impuestos de los hidrocarburos y apretará un poco más las tuercas a la fiscalidad de las grandes empresas. Reducirá aún más las deducciones sobre el impuesto de sociedades para las compañías que facturen más de 20 millones de euros.

Cristóbal Montoro ha anunciado que el impuesto sobre los depósitos será en términos adecuados, con el objetivo de recaudar entre 250 y 300 millones anuales. El ministro adelantó el pasado marzo que implantaría un tipo moderado en el impuesto estatal sobre depósitos bancarios, que "no será muy superior a 0%".